

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20210012700**

Clase de Proceso: *Ejecutivo hipotecario.*
Demandante: *Banco Caja Social S.A.*
Demandada: *María Elisana Martínez.*

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 286 del C.G.P., el despacho procede a corregir en el mandamiento ejecutivo calendado el 25 de febrero de 2021 el numeral 5° de su parte resolutive, en lo correspondiente al número de folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble dado en garantía y objeto del presente proceso.

En consecuencia, para todo efecto legal téngase en cuenta que el embargo allí decretado recae sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-20495551**.

Notifíquese la presente decisión junto con el mandamiento ejecutivo.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación: **f20b9555d188f808f96117c48cdba2d3a73624418d261d83d43fbbb6a7fbc6d1**
Documento generado en 23/03/2021 08:02:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>